

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-08-13 Número de unidad: 3225 Entidad auditada: Puerto Rico (COSSEC) Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Fecha del informe: 29 de mayo de 2008 Período auditado: 17 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2006

Indique: PAC ICP - 9

Funcionario enlace: Margarita De Jesús Colón Puesto: Auditor Interno Teléfono: 787-622-0957

Funcionario principal o su representante autorizado: Wilfredo Torres Pinto Puesto: Presidente Ejecutivo Teléfono: 787-622-0957

[Signature]
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado
 Fecha: 30/9/11

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Al Presidente Ejecutivo: <u>Recomendación Núm. 5</u> Solicitar y obtener, si aún no se ha hecho, asesoramiento del Secretario de Hacienda para establecer el sistema de contabilidad, el registro y control de todos los ingresos y los desembolsos, y un control adecuado de todas las operaciones y transacciones fiscales de la COSSEC, de modo que se cumpla con las disposiciones de la Ley Núm. 114.	Nuestro sistema de contabilidad se estableció desde que nuestra Corporación se creó como PROSAD, el 15 de enero de 1990 y no tenemos en nuestros archivos evidencia que se haya realizado dicha solicitud. Por lo cual, enviamos una carta al Secretario de Hacienda para que certifique que nuestro sistema de contabilidad y el registro y control de todos los ingresos y los desembolsos de	Cumplimentada Como indicamos en los Informes anteriores, el 5 de marzo de 2009, enviamos carta al Secretario de Hacienda, solicitando dicha certificación. El 16 de marzo de 2009, el Secretario de Hacienda solicitó información sobre nuestro sistema de contabilidad, reglamentos o procedimientos que regulen las operaciones relacionadas a los procesos de ingresos, desembolsos, compra y control de la propiedad, entre otros. Dicha información fue sometida el 17 de diciembre al Secretario de Hacienda. El 30 de abril de 2010, se entregó en la

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

CP-08-13

Número de unidad: 3225

Entidad auditada: Puerto Rico (COSSEC)

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

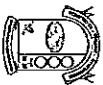
Fecha del informe: 29 de mayo de 2008

Período auditado: 17 de agosto de 2001

al 31 de diciembre de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>todas las operaciones y transacciones fiscales es adecuado.</p>	<p>Oficina del Secretario de Hacienda carta del 29 de abril de 2010. En dicha carta se le da seguimiento al Secretario de Hacienda para que certifique el Sistema de Contabilidad de la Corporación. Actualmente, dependemos de la acción a tomar por parte del Departamento de Hacienda.</p> <p>Desde el último informe enviado hemos estado en comunicación con el Departamento de Hacienda sobre este asunto y hasta el momento no habíamos recibido respuesta sobre ello. Por esa razón nos contactamos con el Secretario Auxiliar de Contabilidad Central para saber estatus de la Certificación, y de acuerdo a las comunicaciones sostenidas se determinó que los documentos enviados por parte de COSSEC a Hacienda no han sido localizados, por lo que se desconoce si fueron evaluados. Por consiguiente nos dimos a la tarea de enviar nuevamente copia de todos los documentos para asegurarnos que se puedan evaluar. El Secretario Auxiliar nos asistirá en darle seguimiento a los documentos hasta su evaluación final y determinación por parte de Hacienda. Se le envió nuevamente una carpeta con toda la información necesaria para la Certificación de nuestro Sistema de Contabilidad. (Ver. Anejo A) Tan pronto recibamos la Certificación le haremos llegar la copia de la misma.</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
 especial:

CP-08-13

Número de unidad: 3225

Entidad auditada:

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de
 Puerto Rico (COSSEC)

Fecha del informe:

29 de mayo de 2008

Período auditado: 17 de agosto de 2001

al 31 de diciembre de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
		<p>El 2 de diciembre de 2010 recibimos la comunicación del Departamento de Hacienda, donde nos indican que nuestros documentos enviados fueron evaluados, pero previo al envío de la Certificación, nos pidieron les remitiéramos una serie de documentación, así como la información sobre nuestro sistema de seguridad y los controles que hemos establecido en nuestra Corporación relacionados a esos procedimientos. La información se ha estado recopilando, ya que como queda demostrado en los documentos de nuestro Plan Anticorrupción, hemos establecidos mecanismos que aseguran nuestro sistema de contabilidad y la data que genera, además de los controles internos relacionados a ello, pero debido a que nuestro Presidente Ejecutivo renunció a su cargo, estamos pasando por un proceso de transición, en el cual nos requieren una serie de documentación también. Debido a la premura de los documentos que nos ha solicitado el Comité de transición, hemos tenido que darle prioridad a los mismos. Esto nos ha impedido que podamos recopilar toda la información para Hacienda antes del vencimiento de este informe complementario y así ellos emitir la Certificación de nuestro Sistema de Contabilidad. No obstante la misma será enviada durante estos días, por lo que entendemos, que prontamente tendremos la Certificación requerida.</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-08-13 Número de unidad: 3225 Entidad auditada: Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

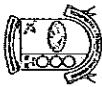
Fecha del informe: 29 de mayo de 2008

Periodo auditado: 17 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
		<p>Como anteriormente le habíamos informado, la salida del Presidente Ejecutivo, Sr. José A. González Torres, CPA, ha requerido la recopilación de documentos e información relacionada, solicitada no tan solo por el Comité de Transición, sino también por la Junta de Directores de COSSEC.</p> <p>Una vez se culminó con el proceso de transición, la Oficina del Inspector General comenzó una intervención, en COSSEC, la cual a penas en estos días, ha culminado el trabajo de campo. Todavía no se ha emitido el informe correspondiente. Poco antes del comienzo de la intervención por parte de la Oficina del Inspector General, había comenzado una investigación por parte de la Cámara de Representantes a la Corporación, tomando como base la salida del Sr. González de COSSEC. A esta fecha, la investigación continúa. Como observarán dichos procesos requieren la recopilación de información, o preparación de informes, lo que nos ha conllevado la alteración de nuestro curso normal de operaciones, lo que a su vez ha atrasado un poco el proceso de atender todos los requerimientos del Secretario de Hacienda para la certificación de nuestro Sistema de Contabilidad. Estas situaciones fueron las que causaron que no fuera hasta este mes de mayo que le enviáramos todos los documentos solicitados, por lo cual en este momento estamos en espera del resultado de la evaluación de estos documentos enviados. Tan pronto</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Card



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
 especial:

CP-08-13

Número de unidad: 3225

Entidad auditada: Puerto Rico (COSSEC)

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de
 Puerto Rico (COSSEC)

Fecha del informe: 29 de mayo de 2008

Período auditado: 17 de agosto de 2001

al 31 de diciembre de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
		<p>tengamos la respuesta de la misma, que esperamos que sea la Certificación final del Sistema de Contabilidad, le haremos llegar copia de ello.</p> <p>30 sept 2011</p> <p>Durante el periodo del envío del ICP-8 al ICP-9 hemos estado en comunicación con el Departamento de Hacienda relacionado a la evaluación del Sistema de Contabilidad. En esas comunicaciones le fue notificado al Departamento de Hacienda que la Corporación, como parte del compromiso de mejorar nuestros sistemas de controles internos y de estar a la vanguardia adquirió un nuevo sistema financiero. Este nuevo sistema financiero es el Oracle eBusiness Suite Release 12. Es un sistema completo financiero, el cual incluye un módulo de inversiones. En este momento la Corporación culminó la fase de implementación y adiestramiento al personal. Por lo cual ya la próxima semana el área de finanzas comenzará con el nuevo sistema, mientras se seguirá a la par con el antiguo, durante un mes para ver que todo marche bien. Una vez finanzas termine su periodo de prueba se continuará con el área de inversiones. Se estima que el sistema podía ya estar operando en su totalidad antes de fin de año. Es por esa razón que el Departamento de Hacienda, ha considerado esperar</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

AMP



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-08-13 Número de unidad: 3225 Entidad auditada: Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Fecha del informe: 29 de mayo de 2008 Período auditado: 17 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
		<p>otorgar la certificación hasta tanto el nuevo sistema sea implementado en su totalidad y evaluado por una compañía experta en la materia. Esto fue requerido por el Departamento de Hacienda, a pesar que la compañía Technology Partners, fue contratada por la Corporación para estar a cargo de la implementación del mismo. Technology Partners emitió un informe detallado al Departamento de Hacienda sobre el producto que hemos comprado, así como les informé de otras entidades gubernamentales que tienen el mismo sistema que hemos comprado, y los cuales cumplen con las regulaciones existentes y los controles internos adecuados a nuestras operaciones, por lo cual el Departamento de Hacienda les certificó sus sistemas.</p> <p>Esperamos que una vez que el sistema esté operando a cabalidad y se evaluado el mismo, como lo requiere el Departamento de Hacienda, nos puedan otorgar la Certificación, y así hacerlas llegar a ustedes.</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

